

**DISPOSICIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBAN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCESO PARA CUBRIR UN PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIOS GENERALES PARA OSATEK S.A**

Osatek, es una Sociedad Pública del Gobierno Vasco, creada mediante el Decreto 159/1992 de 9 de junio. El artículo 1 de sus Estatutos determina que ésta tiene, a efectos de lo dispuesto en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como de los órganos autónomos y demás entes públicos de ella dependientes.

El artículo 3 de los mencionados Estatutos, establece que su objeto social será, entre otros, la prestación y provisión de servicios de apoyo al sistema sanitario y social vasco, especialmente aquellos que tengan un carácter corporativo o cuya aplicación conlleven procedimientos de alta tecnología.

Por ello, en función de las facultades que me son conferidas, oído el Comité de Empresa

**DISPONGO**

**Uno.-** Autorizar la convocatoria que regula el proceso para cubrir un puesto de jefe/a de servicios generales para Osatek S.A.

**Segundo.-** Aprobar las bases para su cobertura, que se adjuntan a esta Disposición.

**En Bilbao, a 13 de abril de 2022**

**EL DIRECTOR GERENTE**

**Josu Xabier Llano Hernaiz**